ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº CONTR 2018 67458
TITULO: "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SOFTWARE ANTIVIRUS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO".
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 60.000,00 €

Con fecha de 3 de diciembre de 2018 ha sido aprobado y dispuesta la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación arriba indicado.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, la clausula 10.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las mesas de contratación de la Consejería, delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para el nombramiento de las personas que desempeñaran las vocalías de carácter específico de la Mesa de contratación de los Servicios centrales o del órgano directivo periférico, según sea el caso, en función del expediente de contratación de que se trate.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.-Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia los siguientes cargos:

VOCALES:
Don Daniel González Valencia, Adjunto a la Jefa de Servicio de Informática.
Doña M.ª Jesús Arévalo Calvo, Programadora.

VOCALES SUPLENTES:
Juan Manuel Suvíriz Prior, Dp. Explotación.
Miguel Ángel Hinojosa Romero, Dp. Calidad del Software.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

ISABEL LÓPEZ ARNESTO

Avda. Manuel Siurot, 50 – 41071 - Sevilla
Telf.: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
Fax.: 955 00 37 75

Código:64oxu896BILP8G/u6hnFvI5ernHvmh.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ISABEL LOPEZ ARNESTO	FECHA	17/12/2018
ID. FIRMA	64oxu896BILP8G/u6hnFvI5ernHvmh	PÁGINA	1/1